

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

**BOLETIN OFICIAL**



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA  
VICTOR HUGO LANARO  
Director General

AÑO LII N° 4104

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 19 de Julio de 2007.-

**DECRETO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO N° 1466

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 585.167/07, elevado por el Ministerio de Gobierno; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el presente actuado se tramita la ratificación en todos sus términos del Protocolo Adicional N° 10 al Convenio M.T.E. y S.S N° 94/03 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Naval de Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", el cual forma parte integrante del presente;

Que dicho Protocolo se suscribió oportunamente entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, representada por su titular, Licenciado D. Adolfo Enrique DEIBE, la Federación de la Industria Naval Argentina, representada por su Presidente, señor D. Horacio MARTINEZ, el Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval de la República Argentina, representado por el Secretario General, señor Cayo SOTERO AYALA, el Ministerio de Gobierno, representada por el entonces titular de esa cartera, señor Daniel Alberto VARIZAT, la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el señor Intendente, Esc. D. Fernando COTILLO, Astilleros Patagónicos Integrados S.A., representado por su Apoderada, señora Sandra Noemí CIPOLLA y el Centro de Capacitación Laboral "San José Obrero" de la Institución Salesiana, representada por sus Apoderados, los padres Carlos Andrés REGUEIRO y Juan LUZOVEC;

Que por Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 256 de fecha 23 de Octubre de 2003, se creó el Plan Integral para la Promoción del Empleo, el cual tiene como objetivo fundamental potenciar la actual relación positiva entre el crecimiento del producto, el incremento de la productividad y el aumento del empleo de calidad;

Que entre las líneas de acción del Plan, se encuentran el sostenimiento y la promoción de nuevos puestos de trabajo, incentivando la contratación de trabajadores desocupados y la formación profesional, apoyando la puesta en práctica de sistemas de formación continua e implementando propuestas formativas acordes a las demandas de los sectores de actividad;

Que este Plan se debe formalizar a través de programas, proyectos y acciones específicas e implementarse articuladamente entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y los distintos órganos estatales y los sectores productivos involucrados mediante acuerdos específicos;

Que asimismo, el Programa tiene entre sus objetivos fomentar y reflejar la asociatividad del sector empresario con el sector trabajador, en el marco de un diálogo constructivo y generador de consensos;

Por ello y atento al Dictamen AL-N° 481/07, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 30;

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos

Sr. DANIEL RO MAN PERALTA  
Vicepresidente 1° de la H.C.D.  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RO QUE ALFREDO OCAMPO  
Ministro de la Secretaría General  
de la Gobernación  
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO  
Ministro de Economía  
y Obras Públicas  
Dr. JUAN CARLOS NADALICH  
Ministro de Asuntos Sociales  
Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS  
A/C Fiscalía de Estado

nos el Protocolo Adicional N° 10 al Convenio M.T.E. y S.S. N° 94/03 para la Ejecución del Plan de Promoción y Calificación del Empleo para el Sector Naval de Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz en el Marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo", el cual forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de Gobierno (quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sr. PERALTA - Dr. Pablo Gerardo González

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1462

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MG-N° 584.670/07.-

RECTIFICASE en su parte pertinente en el Artículo 1° del Decreto 896-07, la Categoría asignada al señor Edgar Rómulo VILLALBA (Clase 1950 - D.N.I. N° 8.355.963), la que deberá considerarse: **Categoría 20.-**

DECRETO N° 1463

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente CPE-N° 626.547/07.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 889/07 y su Anexo, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se aprueban las facturaciones presentadas al cobro por la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 131,75)**, en concepto de servicio telefónico brindado a la Escuela Especial N° 6 de nuestra ciudad capital, durante el transcurso de los años 2002, 2003 y 2006.-

RECONOCER y APROPIAR al presente ejercicio financiero el gasto que asciende a la suma de PE-

SOS CIENTO TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 131,75).-

DECRETO N° 1464

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MG-N° 585.423/07.-

ASIGNAR, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, por la suma de **PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-)**, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a solventar gastos diarios de racionamiento, bebidas y/o agua mineral y transporte, para doscientos cincuenta (250) efectivos en horario diurno y trescientos diez (310) efectivos en horario nocturno, pertenecientes a diversas Fuerzas de Seguridad.-

AFECTAR el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Consumo, del Ejercicio 2007.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, la suma citada en el Artículo 1° del presente Decreto.-

DECRETO N° 1465

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expedientes MG-Nros. 584.580/07 y 584.520/07.-

RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución MG-N° 137/07 y la Disposición DPADCG-N° 271/07, emanadas por el Ministerio de Gobierno y la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, mediante las cuales se aprobó el gasto que asciende a la suma total de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.515,83)**, en concepto de Honorarios Profesionales a favor del Doctor Mario Fausto MONTENEGRO, como así también de las facturas presentadas al cobro por la Firma: **Cooperativa Telefónica de Calafate Limitada** por el servicio telefónico brindado durante los periodos Noviembre y Diciembre del año 2006, a la Delegación de Trabajo de la localidad de El Calafate, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno.-

APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero el gasto originado en Ejercicio vencido el que asciende a la suma total de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.515,83.-)**-

DECRETO N° 1467

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.869/07.-

INCORPORASE, a partir del día 1° de Abril del

año 2007, al Régimen Horario: 44 Horas Semanales, agente de Planta Permanente – Categoría 20 – Agrupamiento: “B” – Grado: III, de la Ley N° 1795 – CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y sus modificatorias, Odontólogo Roberto Miguel ARANGUREN (Clase: 1958 – D.N.I. N° 12.549.157), con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Puerto Santa Cruz, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública.-

**DEJASE ESTABLECIDO**, que el Profesional mencionado en el Artículo anterior que se incorpora al Régimen de DEDICACION EXCLUSIVA, está obligada a permanecer en esta situación por el término de cuatro (4) años, conforme a lo establecido en la Ley N° 1795 y sus modificatorias.-

**ESTABLECESE** que el Ministerio de Asuntos Sociales mediante Resolución Ministerial deberá adecuar y realizar la correspondiente afectación presupuestaria del gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto.-

#### DECRETO N° 1468

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.964/07.-

**RATIFICASE**, en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 1707 de fecha 04 de Mayo del año 2007, emanada por el Ministerio de Asuntos Sociales.-

**RECONOCER** y **APROPIAR** al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 616,00)**, a favor del RESTAURANT PUERTO “LA MINUTA”, de Feliciano Cristina Ferreira, CUIT N° 27-05096105-8, con domicilio en Necochea N° 1558 (C.P. 9000) Comodoro Rivadavia – Chubut, en concepto de servicio de comedor brindado a pacientes derivados, durante el mes de Diciembre del año 2006.-

#### DECRETO N° 1469

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 209.284/07.-

**ACEPTASE**, a partir del día 1° de Junio del año 2007, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 – Agrupamiento: “C” – Grado: V – Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora María Rosa QUIROGA (D.N.I. N° 11.209.383), con prestación de servicios en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la *Jubilación Ordinaria*.-

#### DECRETO N° 1470

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 213.971/04.-

**RESCINDASE** a partir del día 11 de Noviembre de 2006, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Subsecretaría de Salud Pública y el señor Chun How LIAO (Clase 1972 – D.N.I. N° 18.799.948) el que fuera autorizado mediante Decreto N° 006/07, para desempeñarse como Médico en el Hospital Seccional de Pico Truncado, en base a una (1) Categoría 20 – Agrupamiento: “A” – Grado: II – Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 – CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y en los términos del Decreto N° 2996/03.-

#### DECRETO N° 1471

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 201.039/06.-

**ACEPTASE** a partir del día 20 de Marzo de 2007, la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Trabajo Social y Salud Comunitaria del Hospital Regio-

nal de Río Gallegos, interpuesta por el señor Pablo César CROTHI (Clase 1975 – D.N.I. N° 24.547.367) cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 1281/06.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que el citado agente se reintegrará a situación de revista en Planta Contratada - Categoría 19 - Agrupamiento: “A” - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, de conformidad al Artículo 62° de la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA.-

#### DECRETO N° 1472

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.975/07.-

**ACEPTASE** a partir del día 1° de Junio del año 2007, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales – Categoría 10, señora Dina del Carmen SANDOVAL (L.C. N° 4.185.427), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Lago Argentino, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a los efectos de acogerse a los beneficios de la *Jubilación Ordinaria*.-

#### DECRETO N° 1473

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 206.419/06.-

**MODIFICASE** el Artículo 1° del Decreto N° 0574/07 en el Tramo Personal Auxiliar – Categoría 10, donde dice: “... Valeria Alejandra RAMOS (D.N.I. N° 27.098.944) – Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, deberá decir: “... Valeria Alejandra RAMOS (D.N.I. N° 27.098.944) – Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos...”.-

**INCORPORANSE**, a partir del día 1° de Febrero del año 2007, en el agrupamiento “*ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA*” - Ley N° 1200 modificada por la Ley N° 1503, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Salud Pública, a las agentes de Planta Permanente que a continuación se detallan:

#### TRAMO PERSONAL AUXILIAR

Categoría: 15

Sandra Daniela GARCÍA (D.N.I. N° 18.063.544) - Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

Categoría: 10

Marcela Beatriz VERA (D.N.I. N° 24.988.633) - Agente Sanitario, con desempeño de funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

**DEJASE CONSTANCIA** que las agentes enunciadas en el Artículo que antecede en el Tramo Personal Auxiliar – Categoría 15, percibirán los adicionales en base a una Categoría 10, máxima que por su tramo le corresponde, conforme a lo determinado en el Artículo 1° de la Ley N° 1503 que modifica la Ley N° 1200.-

**DEJASE ESTABLECIDO**, que la diferencia resultante será afectada al ITEM: Salud Pública – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Salud – SUBFUNCION: Medicina Asistencial – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Personal – PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal – PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente, del Ejercicio Presupuestario 2007.-

#### DECRETO N° 1476

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MSGG-N° 312.022/07.-

**OTORGASE**, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)** a favor

de la señora Lidia SILVA (D.N.I. N° 18.614.241) de Río Gallegos, el que será destinado a cubrir el gasto que le demandará la intervención quirúrgica a la que será sometida por padecer dos hernias de disco y dos vértebras anuladas.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

**ABONAR** por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a la señora Lidia SILVA (D.N.I. N° 18.614.241) de Río Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1°, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

#### DECRETO N° 1477

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MSGG-N° 312.024/07.-

**OTORGASE**, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a favor de la señora Gabriela Esther AGUILAR (D.N.I. N° 32.003.505) de Río Gallegos, destinado a solventar diversos gastos derivados de su estadía en la ciudad de Buenos Aires por derivación de su hija Danixa Nicole LEMOS.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

**ABONAR** por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Gabriela Esther AGUILAR (D.N.I. N° 32.003.505) de Río Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1°, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

#### DECRETO N° 1478

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MSGG-N° 312.023/07.-

**OTORGASE**, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 7.740.-)**, a favor de la señora Roxana Victoria MONTES (D.N.I. N° 22.008.951) de Río Gallegos, destinado a solventar diversas deudas atrasadas cuyo pago no puede afrontar por encontrarse desocupada.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL:

Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

**ABONAR** por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Roxana Victoria **MONTES** (D.N.I. Nº 22.008.951) de Río Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1º, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

#### DECRETO Nº 1479

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MSGG-Nº 312.026/07.-

**O TORGASE**, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)** a favor de la Asociación de Amigos para la Prevención de trastornos Alimentarios, Ansiedad y Anímicos (A.A.P.T.A.) de Puerto San Julián, en la persona de su Presidente señora Julia Beatriz **MIRANDA** (D.N.I. Nº 14.529.816), destinado al pago de profesionales, gastos de funcionamiento y adquisición de diversos elementos para el trabajo de los agentes terapéuticos.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro, del Ejercicio 2007.-

**ABONAR** por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la Asociación de Amigos para la Prevención de trastornos Alimentarios, Ansiedad y Anímicos (A.A.P.T.A.) de Puerto San Julián, en la persona de su Presidente señora Julia Beatriz **MIRANDA** (D.N.I. Nº 14.529.816), la suma indicada en el Artículo 1º, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

#### DECRETO Nº 1480

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2007.-  
Expediente MSGG-Nº 312.025/07.-

**O TORGASE**, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)** a favor de la señora Alba **MANCILLA** (D.N.I. Nº 10.503.300) de Río Gallegos, destinado a solventar diversas deudas atrasadas, cuyo pago no puede afrontar.-

**EL GASTO** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2007.-

**ABONAR** por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Alba **MANCILLA** (D.N.I. Nº 10.503.300) de Río

Gallegos, la suma indicada en el Artículo 1º, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

#### DECRETO Nº 1481

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-Nº 206.277/06.-

**RECONOCER, APROPIAR**, al presente Ejercicio Financiero y **ABONAR** la suma total de **PE-SOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 888,53)**, en concepto de pago de la Liquidación Final por treinta y cuatro (34) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2006 a favor de quien resulte derechohabiente del extinto René de Carmen **BORQUEZ** (Clase 1954 - D.N.I. Nº 14.098.385) quien revistaba en Planta Permanente, cumpliendo funciones en el Hogar Diurno de Niños, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social del Ministerio de Asuntos Sociales.-

#### DECRETO Nº 1482

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-Nº 207.033/06.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Elena Mabel **SANTA CRUZ** (D.N.I. Nº 28.827.404), para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Distrital de Lago Argentino, entre las fechas 1º de Marzo y el día 31 de Diciembre de 2007, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto Nº 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

**AFECTASE** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.-

**FACÚLTASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

#### DECRETO Nº 1483

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-Nº 208.836/07.-

**NOMBRANSE**, a partir del día 1º de Enero del año 2007, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: que corresponda, a los agentes que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, de acuerdo a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican.-

**ESTABLECESE** la rescisión automática, a partir del día 1º de Enero del año 2007 del Contrato de Locación de Servicios que oportunamente fuera autorizados mediante Decreto Nº 006/07, respecto a los agentes que por el Artículo 1º del presente son nombrados en Planta Permanente.-

**TENGASE** por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1º el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por **CREADA** la Categoría asignada a cada agente en Planta Permanente, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

**INS TRÚYASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efec-

túen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 14º de la Ley Nº 2952, del Presupuesto 2007.-

**FACULTASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demanda la presente erogación en el Presupuesto año 2007.-

#### ANEXO I

**ITEM: SALUD PÚBLICA**  
**AGRUPAMIENTO:** Sistema de Computación de Datos

**CATEGORÍA:** 22  
- señora Silvana María **GIUSIANO** (D.N.I. Nº 16.882.461) con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Los Antiguos.

**AGRUPAMIENTO:** Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina

**CATEGORÍA:** 16  
- señora Ana María **DE SANTIS** (D.N.I. Nº 21.670.541) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

- señor Héctor Eduardo **DOOLAN** (Clase 1968 - D.N.I. Nº 20.169.152) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

- señor Ernesto Pablo **MAILLO** (Clase 1972 - D.N.I. Nº 22.771.605) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

- señora Guadalupe **AMELUNG** (D.N.I. Nº 23.285.914) con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

**ITEM: SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL**

**AGRUPAMIENTO:** Técnico

**CATEGORÍA:** 16  
- señor Mario **GALLARDO** (Clase 1972 - D.N.I. Nº 22.725.362) con prestación de servicios en el Centro Integrado Comunitario del Carmen.-

#### DECRETO Nº 1484

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-Nº 207.641/07.-

**INCLUYANSE**, en el ANEXO I del Decreto Nº 0006/07 Ministerio de Asuntos Sociales a las personas que a continuación se detallan:

- señor Víctor Daniel **FERNANDEZ** (Clase 1952 - D.N.I. Nº 10.544.736), Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena.-

- señora María Silvia **MOLINAS** (D.N.I. Nº 20.013.975), Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos.-

**RECTIFICASE**, en sus partes pertinentes del Anexo I del Decreto Nº 0006/07 la situación de revista de los agentes que se detallan, debiendo considerarse lo siguiente:

- señora Graciela Beatriz **MAIDANA** (D.N.I. Nº 26.235.354) - **Categoría 16.-**

- señora Andrea **BACIGALUPO** (D.N.I. Nº 24.596.209) - **Categoría 16.-**

- señora Patricia Gladis **HUANQUILEF** (D.N.I. Nº 23.080.458) - **Categoría 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III.-**

- señor José Alfonso **SALDIVIA** (Clase 1966 - D.N.I. Nº 17.549.698) - **Categoría 16.-**

- señor Mauricio **PELLEGRINI** (Clase 1964 - D.N.I. Nº 17.195.712) - **Agrupamiento: Administrativo.-**

**EXCLUYASE** del Anexo I del Decreto Nº 0006/07 - Ministerio de Asuntos Sociales a la señora Ruth Marys **ALVAREZ** (D.N.I. Nº 12.967.055).-

#### DECRETO Nº 1485

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-Nº 208.867/07.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Socia-

les para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora María del Carmen **TORRES** (D.N.I. N° 18.648.682) para cumplir funciones como Farmacéutica en el Hospital Distrital de Puerto Deseado, entre las fechas 1° de Abril y el día 31 de Diciembre de 2007, en base a una (1) Categoría 21 - Agrupamiento: "B" - Grado IV - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

**AFECTASE** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al Anexo: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos En Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.-

**FACULTASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.

#### DECRETO N° 1486

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.833/07.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Susana Edith **APUJIL** (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.832.828), para cumplir funciones como Administrativa en el Nivel Central, a partir del día 1° de Abril y hasta el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

**AFECTASE** el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos En Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

**FACULTASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.

#### DECRETO N° 1487

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.866/07.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba el correspondiente Contrato de Locación de Servicios, con la señora Ivana Natalia **GOMEZ CASTAÑEDA** (D.N.I. N° 25.709.447), para cumplir funciones como Médico Pediatra en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Junio y el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contra-

taciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

**AFECTASE** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

**FACULTASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

#### DECRETO N° 1488

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.864/07.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Gabriela Andrea **GIACCAGLIA** (D.N.I. N° 24.192.560), para cumplir funciones como Médico Pediatra en el Hospital Distrital de Lago Argentino, entre las fechas 1° de Abril y el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría 21 - Agrupamiento: "A" - Grado III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales de la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

**AFECTASE** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Complementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

**FACULTASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

#### DECRETO N° 1489

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 208.865/07.-

**AUTORIZASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rodrigo Fabián **SABIO** (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.977.923), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Lago Argentino, entre las fechas 1° de Abril y el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

**AFECTASE** el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo, Com-

plementos, Sueldo Anual Complementario y Contribuciones Patronales, del Presupuesto 2007.

**FACULTASE** al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.

#### DECRETO N° 1490

RIO GALLEGOS, 24 de Mayo de 2007.-  
Expediente MAS-N° 218.879/05.-

**RESCINDASE** a partir del día 1° de Mayo de 2007, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Subsecretaría de Salud Pública y el señor José Daniel **DEL COLLE** (Clase 1972 - D.N.I. N° 23.137.322) el que fuera autorizado por Decreto N° 0006/07, para desempeñarse como Médico en el Hospital Seccional de Pico Truncado, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y en los términos del Decreto N° 2996/03.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

#### RESOLUCION N° 2510

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-  
Expediente IDUV N° 050.238/2007.-

**APROBAR** la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 54/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**LLAMAR** a Licitación Pública IDUV N° 54/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 25 de Julio de 2007 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, consultas Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos a partir del 28 de Junio de 2007, siendo el valor del mismo de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 7.900.000,00.-).

#### RESOLUCION N° 2511

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-  
Expediente IDUV N° 050.363/2007.-

**APROBAR** la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 57/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAN DE EJECUCION DE VEREDAS EN RIO GALLEGOS BARRIO EVITA - 1° ETAPA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**LLAMAR** a Licitación Pública IDUV N° 57/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAN

DE EJECUCION DE VEREDAS EN RIO GALLEGOS BARRIO EVITA – 1º ETAPA”, fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 23 de Julio de 2007 a las 10:30 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, consultas Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 – 9400 – Río Gallegos a partir del 25 de Junio de 2007, siendo el valor del mismo de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 2.330,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 2.337.314,00.-).

#### RESOLUCION N° 2512

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-  
Expediente IDUV N° 050.380/2007.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 64/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “CERCOS DIVISORIOS Y OBRAS EXTERIORES BARRIO 88 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 64/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “CERCOS DIVISORIOS Y OBRAS EXTERIORES BARRIO 88 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS”, fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 25 de Julio de 2007 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, consultas Dirección General de Programas Habitacionales Avenida Roca N° 1651 – 9400 – Río Gallegos a partir del 27 de Junio de 2007, siendo el valor del mismo de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 4.150,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 4.150.000,00.-).

#### RESOLUCION N° 2665

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-  
Expediente IDUV N° 050.036/2007.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 16/2007 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE PASEO COSTANERO BAHIA REDONDA – LAGUNA NIMES – EN EL CALAFATE”.-

PREADJUDICAR la Obra: “PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE PASEO COSTANERO BAHIA REDONDA – LAGUNA NIMES – EN EL CALAFATE”, correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 16/2007 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN EMPRESA	OFERTA
01 AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA.	\$144.762.327,21.-
02 GOTTISA A.	\$152.164.767,64.-
03 ESCARABAJAL INGENIERIA S.R.L.	\$155.173.370,83.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2º operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación fehaciente.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A., y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

## DISPOSICION S.R y A.P.

#### DISPOSICION N° 343

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 406.002/MEyOP/05; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 661-SPyAP-05, se inició sumario administrativo al señor TORRES Oscar, DNI N° 16.574.073, al ser detectado por personal de Gendarmería Nacional, con asiento en la localidad de El Calafate, pescando sin el permiso habilitante y más de lo autorizado por la Autoridad de Aplicación – sacrificar un ejemplar de trucha de lago-, con fecha 30 de Octubre de 2005, en el paraje denominado Punta de Lago “lago Argentino”;

Que notificado fehacientemente mediante Boletín Oficial de fechas 31 de Octubre de 2006, 02 y 03 de Mayo de 2007, de Fs. 35, 37 y 38 y no presentando descargo en los plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, se halla confeso al vencimiento de los mismos, en el marco del Art. 67º del Decreto 195/83; Que del análisis del actuado, se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 218-AL-SPyAP-07, procede la aplicación de sanción al señor TORRES Oscar, DNI N° 16.574.073, incurso en el Art. 57º Inc. 1) punto 1.1 (pescar sin el permiso habilitante), 1.8a (pescar más de lo autorizado por la Autoridad de aplicación) y 1.8b (por cada pieza capturada de mas –un ejemplar de trucha de lago-) del Decreto citado;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta la presente;

PORELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y  
ACTIVIDADES PORTUARIAS  
DISPONE:

1º.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 661-SPyAP-05, al señor TORRES Oscar, DNI N° 16.574.073, hallándose confeso de la infracción imputada, con fecha 30 de Octubre de 2005, por lo expresado en los considerandos.-

2º.- SANCIONAR al señor TORRES Oscar, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar sin el permiso habilitante, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar más de lo autorizado por la Autoridad de Aplicación, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 71,26) por sacrificar un (1) ejemplar de trucha de lago, faltas tipificadas en el Art. 57º Inc. 1) puntos 1.1, 1.8a y 1.8b, del Decreto 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE al señor TORRES Oscar, mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa imputada por la presente a la orden del Fondo Provincial de Pesca – Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pu-

diendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de las multas de acuerdo al Art. 72º del Decreto N° 195/83.-

4º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5º.- TOME CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y

Actividades Portuarias

P-3

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.T.

#### DISPOSICION N° 094

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-  
Expediente N° 412.339-M.E.O.P./1999, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial N° 1073/80.-

RECATORIZAR como 2 ESTRELLAS al Hotel “SEHUEN”, sito en la calle Rawson N° 160, propiedad de PUGLIESE Adela y Vignolo Antonio, de la ciudad de Río Gallegos, e inscripto en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 464/99, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829 referida a la intermediación de reservas, y/o compra de cualquier servicio turístico el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

La inscripción implica que el prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04.-

NO TIFIQUESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo

Provincia de Santa Cruz

#### DISPOSICION N° 095

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-  
Expediente N° 401.492-M.E.O.P./2007, la Ley Provincial de Turismo N° 1045; y el Decreto Provincial N° 1073/80.-

INSCRIBIR al establecimiento denominado DEL GLACIAR LIBERTADOR, propiedad de ORANGE DOT S.A. sito en la Avda. del Libertador N° 587, de la localidad de El Calafate; en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 991 en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

CLASIFICAR Y CATEGORIZAR con clase “HOTEL” y categoría “1 ESTRELLA” al establecimiento citado en el Art. 1º.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación

de reservas y/o compras de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

La inscripción implica que el Prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04.-

**NO TIFIQUESE** al Prestador.-

**ERICO GUSTAVO KAHLKE**

Subsecretario de Turismo  
Provincia de Santa Cruz

#### DISPOSICION N° 097

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-

Expediente N° 401.491/MEOP/07, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial de Guías de Turismo N° 1801/06.-

**INSCRIBIR** en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 994/07 al Señor MARTINEZ Pablo David, D.N.I. 21.912.871, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO DE PESCA DEPORTIVA, en los términos del Art. 8° Inc. C, apartado c. 5 del Decreto Provincial N° 1801, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turística desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

**NO TIFIQUESE** al prestador.-

**ERICO GUSTAVO KAHLKE**

Subsecretario de Turismo  
Provincia de Santa Cruz

#### DISPOSICION N° 098

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2007.-

Expediente N° 401.176/MEOP/07, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial de Guías de Turismo N° 1801/06.-

**INSCRIBIR** en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 993/07 al Señor SHULE Eduardo, D.N.I. 21.310.996, en el rubro: GUIA DE TREKKING, en los términos del Art. 8° Inc. c) apartado c.1 del Decreto Provincial N° 1801/06, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turística desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

**NO TIFIQUESE** al prestador.-

**ERICO GUSTAVO KAHLKE**

Subsecretario de Turismo  
Provincia de Santa Cruz

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

#### DISPOSICION N° 191

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-

Expediente N° 408.110/06.-

SANCIONASE con MIL (1000) U.F., equivalente a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS

CUARENTA Y CINCO (\$ 1.245,00) a la Empresa TRANSPORTES VESPRINI S.A., y/o titular del dominio DIP-267, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/01.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/C Dirección Pcial. de Transporte

#### DISPOSICION N° 192

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-

Expediente N° 409.762/06.-

SANCIONASE con MIL (1000) U.F., equivalente a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.245,00) a la Empresa BJ SERVICE S.R.L., y/o titular del dominio FFQ-873, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/01.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/C Dirección Pcial. de Transporte

#### DISPOSICION N° 193

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-

Expediente N° 409.441/06.-

SANCIONASE con MIL (1000) U.F., equivalente a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.245,00) a la Empresa TRANSPORTE FIGUEROA S.R.L., y/o titular del dominio ESZ-189, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/01.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

**JULIO C. MUÑOZ**

Director de Pasajeros y Cargas  
M.E. y O.P.

Provincia de Santa Cruz  
A/C Dirección Pcial. de Transporte

## EDICTOS

#### EDICTO

El Juzgado Pcial. de Primera Instancia N° 1, Fuero Universal de Pto. San Julián, a cargo de la Dra. Luisa

Ana Lutri, Secretaría Civil, Com., Lab., y de Minería a mi cargo, en autos caratulados **"SOTO, Myriam Graciela y otros/Cancelación de plazo fijo"** (Exp. S-9747/06), se dictó la siguiente providencia: "Puerto San Julián, 9 de Abril de 2007.-... dispónese la cancelación a favor de... MYRIAM GRACIELA SOTO -DNI 14.692.851- y RICARDO OMAR BONACICH -D.N.I. 12.772.470- de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 01023108 emitido por el Banco de Santa Cruz S.A. Sucursal Cnte. Luis Piedra Buena con fecha 25 de Setiembre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 25/10/06 por pesos trece mil ciento noventa y tres con 11/100... y N° 01023124 emitido por el Banco de Santa Cruz S.A. Sucursal Cnte. Luis Piedra Buena con fecha 2 de Octubre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 01/11/06 por pesos Veintiocho mil ochenta con 55/100... (fdo.) Dra. Luisa Ana Lutri, Juez".-

PUERTO SAN JULIAN, 23 de Mayo de 2007.-

**Dra. ANAHI P. MARDONES**

Secretaria

P-3

#### EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, Secretaría Nro. UNO, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth García, sito en Chacabuco y Mitre, de la ciudad de Río Gallegos, Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, VALENZUELA ALEJANDRO ANTONIO a comparecer por el término de treinta (30) días para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"VALENZUELA ALEJANDRO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** (Expte. N° V-20.833/06).-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario la Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 8 de Junio de 2007.-

**SANDRA GARCIA**

Secretaria

P-1

#### EDICTO

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores de don Alvin Alvarez y/o Alvin Alvarez y María Korenova a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **"ALVAREZ ALVINO Y KORENOVA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° A-12933/07. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Opinión Austral".

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2007.-

**SILVANA R. VARELA**

Secretaria

P-1

#### EDICTO

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores de don Bonifacio Gonzalez a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **"GONZALEZ BONIFACIO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° G-12880/07. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur".

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2007.-

**SILVANA R. VARELA**

Secretaria

P-1

## EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **CELIA JULIETA DOUGLAS y/o CELIA DOUGLAS** para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **"DOUGLAS CELIA JULIETA S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPT. N° D-9462/05).**

PUERTO SAN JULIAN, 28 de Junio del año 2007.-

**Dra. ANAHI P. MARDONES**  
Secretaria

P-1

## EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABEL MIRANDA MUÑOZ y/o FRANCISCO MIRANDA y/o FRANCISCO ABEL MIRANDA y de don MIGUEL ANGEL MIRANDA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **"MIRANDA MUÑOZ FRANCISCO ABEL Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPT. N° M-9803/07).**

PUERTO SAN JULIAN, 28 de Junio del año 2007.-

**Dra. ANAHI P. MARDONES**  
Secretaria

P-1

## EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1 a mi cargo con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2° CPCyC) a herederos y acreedores de don Francisco Ojeda, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados **"SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. S-20.870/07.**

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Prensa Libre".

RIO GALLEGOS, 28 de Junio de 2007.-

**SANDRA E. GARCIA**  
Secretaria

P-2

## EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1, cargo del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don **RAMON MODESTO AGULLO Y ESTHER DOLORES MARTINEZ** en autos caratulados **"AGULLO RAMON MODESTO Y MARTINEZ ESTHER DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO".-**

(Expte. 20.910/07).-

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "Diario Prensa Libre".-

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

**SANDRA E. GARCIA**  
Secretaria

P-2

## EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1, cargo del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don **GUMERCINDO MUÑOZ BARRIA** en autos caratulados **"MUÑOZ BARRIA GUMERCINDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 20.909/07).**

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

**SANDRA E. GARCIA**  
Secretaria

P-2

## EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° DOS a mi cargo, se hace saber por el término de tres (3) días en autos caratulados: **"MALERBA PASCUAL MANUEL Y GLAUCE AIXA COSSY S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. M-21.479/06,** que se cita a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta (30) días a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los presentes (Art. 683 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

**GUSTAVO PAUL TOPIC**  
Secretario

P-2

## EDICTO N° 55/07

**"SANDOVAL ALBERTINA y Otros/Solicita Guarda Judicial (Expte. N° S-5894/07)"** de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia N° UNO en lo Civil Comercial Laboral y Minería Minoridad y Familia, a cargo de la Dra. Graciela Ruata de Leone - JUEZ- Secretaria N° DOS a cargo de la Dra. Zapata Gabriela, autorizante, con asiento en la ciudad de Pico Truncado en la Calle Stgo. Del Estero S/N Barrio Industrial (Ex Hotelempuestos de YPF), en que V.S. ha ordenado citar a la Sra. **HIDALGO HUENCHUR PATRICIA ALEJANDRA,** por el término de 10 días a partir de la publicación del presente; para que tome intervención; en los presentes actuados al fin de prestar su conformidad en el trámite de Guarda Judicial de los autos caratulados **"Sandoval Albertina y Otro S/Solicita Guarda Judicial (Expte. N° S-5894/07)"**, bajo apercibimiento de que vencido el plazo establecido; y en caso de incomparecencia de la citada se tendrá por prestada su conformidad.-

—A continuación transcribo el auto que lo ordena y dice: "PICO TRUNCADO, 15 de Mayo de 2007... "Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia, por el término de dos -2- días y en la forma prescripta por los

Arts. 146, 147 y 148 CPCC..." **Fdo. Dra. Graciela Ruata de Leone JUEZ.-**

PICO TRUNCADO: 29 Mayo 2007.-

**Dra. GABRIELA ZAPATA**  
Secretaria

P-1

## EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Silvana Varela, en autos caratulados **"GONZALEZ GONZALEZ OSCAR s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 12742/06.-** se ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local "Tiempo Sur", citando a herederos y acreedores, por el término de treinta (30) días.-

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2007.-

**SILVANA R. VARELA**  
Secretaria

P-2

## EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, con asiento en Pje. Kennedy, Casa Nro. 3 de Río Gallegos, Secretaria Dos, a mi cargo, se CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. FORTO LEANDRO CAYETANO, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: **"FORTO LEANDRO CAYETANO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPT. N-11.852/07.-**

El presente edicto se publicará por tres (3) días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "TIEMPO SUR".-

RIO GALLEGOS, 06 de Julio de 2007.-

**ANTONIO F. ANDRADE**  
Secretario

P-2

## EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Secretaria actuaría a cargo de la Dra. Laura I. Vallebella, en los autos caratulados: **"BRANDAN, DEMETRIO DELFIN s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° B-10.673/07),** cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. **DEMETRIO DELFIN BRANDAN,** para que en el término de treinta (30) días acrediten dichas circunstancias (Art. 683 CPCC). Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario LA PRENSA de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 11 de Mayo de 2006.-

**Dra. LAURA I. VALLEBELLA**  
Secretaria

P-2

## EDICTO

La Sra. Juez, Dra. Marta Isabel Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería, Secretaria actuaría a cargo del Dr. Juan Pablo Olivera, de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: **"BARRAZA, MARIA ISABEL Y BASIGLIO YERMILLO**



**ARNOLDO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**” (Expte. N° B-21.225/03), cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL BARRAZA Y YERMILLO ARNALDO BASIGLIO para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario LA PRENSA de Santa Cruz y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz.- CALETA OLIVIA, 30 de Mayo de 2006.-

**Dr. JUAN PABLO OLIVERA**  
Secretario

P-2

**EDICTO**

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Ale Septimo, en los autos caratulados “ALESEPTIMO S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 20907/07.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral” por el término de tres (3) días.- RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2007.-

**SANDRA E. GARCIA**  
Secretaria

P-3

**EDICTO**

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de quince (15) días de notificados, propietario del inmueble individualizado como Mza 150, solar A, fracción Todo, de la localidad de Puerto Santa Cruz, Dpto. Güer Aike, por si o por medio de apoderados, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ C/SOBREFEN JAIME Y OTROS S/EXPROPIACION” Expte. M.11447/5.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de (1) y en el diario “La Opinión Austral” por el término de (5) días.-

RIO GALLEGOS, 04 de Julio de 2007.-

**Dr. ANTONIO F. ANDRADE**  
Secretario

P-1

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de S.S. El Señor Juez Provincial de Primera Instancia N° 2, Dr. Francisco V. MARINKOVIC, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1, a mi cargo. Se comunica por el término de dos (2) días, en los autos caratulados “OFICIO LEY 22172 EN AUTOS – BANK-BOSTON NA. c/OLIVERA, JOSE ENRIQUE s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. 12522/06), que el Martillero Público Dn. ALBERTO RAFAEL GARRIDO DURAN, rematará, el día 03 de Agosto de 2007, a las 11,00 horas, en el local ubicado en calle Pellegrini N° 555, de la Ciudad de Río Gallegos, el siguiente bien: Un Inmueble, individualizado como Manzana 08, Sección “C”, Lote 09, Circunscripción II, Departamento I, Matrícula 8232, ubicado en la calle 17 de Octubre y Pasaje San Lucas, casa N° 376, Barrio 499 Viviendas, de esta Ciudad Capital.- La vivienda se encuentra revocada a la cal en su exterior con un cerco de mampostería y rejas metálicas.- Se ingresa al Estar-comedor de 3,30 x 7,60, con pisote baldosas vinílicas, carpintería metálica, doble altura con cielorraso de cabios y machimbre de madera.- A

través de una arcada se accede a una cocina de 3,50 x 5.50 m. aproximadamente con piso cerámico, con mesada revestida en baldosas cerámicas y cielorraso suspendido.- A continuación hay un dormitorio de 2,80 x 3,50m. con pisos vinílicos y carpintería metálica.- Posee un toilette de 1,20 x 1,20m. con inodoro y lavamanos.- Junto a la cocina existe una ampliación con pisos de mosaicos, cielorraso aplicado y carpintería metálica de 9,65 x m 3,10 m., con un portón de tres hojas tipo garaje que se abre sobre la calle 17 de Octubre y por una puerta lateral a un pasillo de 0,93 m. sobre la medianera.- Posee al fondo del ambiente termo-tanque, pileta de lavar y parrilla.- La ampliación se encuentra cubierta por una losa de hormigón y escalera de vinculación exterior del mismo material.- Se accede a la planta alta por una escalera de madera de dos tramos, en la misma hay tres dormitorios, uno de 2,80 x 3,50 m, otro de 2,40 x 2,60 y otro de 2,80 x 3,50 m, con carpintería metálicas, puertas placas, cielorraso de madera y piso de baldosas vinílicas, los mismos se vinculan por un pasillo de 0,70 x 3,70 m. al que da al baño de 1,70 x 2,60 m., con artefactos y espacio de ducha.- la vivienda se encuentra en buen estado de conservación en general y la ampliación aparentemente se encuentra calculada para construir una planta sobre la losa existente.- Está ocupada por el Sr. JOSE ENRIQUE OLIVEIRA y su grupo familiar.- **BASE: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 47.557,58).**- **DEUDA:** A la Municipalidad de la Ciudad de Río Gallegos PESOS UN MIL VEINTIDOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.022,20) por cuotas N° 02-03 año 1999. totalidad de los años 2000/01/02/03/04, en concepto de Servicios Retribuidos (tasa de barrido limpieza, recolección de Residuos y conservación de la Vía Pública); por totalidad de los años 2000/01/02/03/04, en concepto Impuesto Inmobiliario Urbano, más Multa por moras/ Art. 70 del código Fiscal 20% según Boleta de Deuda N° 8.808, con fecha 19-11-2004; asimismo registra una deuda líquida y exigible de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON UN CENTAVO (\$ 320,01), por totalidad de los años 2005/06 y cuota N° 01 año 2007, en concepto de Servicios Retribuidos (Tasa de Barrido, Limpieza, Recolección de Residuos y Conservación de la Vía Pública); por totalidad de los años 2005/06 y cuota N° 01 año 2007, en concepto de Impuesto Inmobiliario Urbano.- **SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO – AL 31-05-07: PESOS TREINTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 33,08).**- **CAMUZZI GAS DEL SUR: PESOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36,48), vencida el 22-03-07.- SEÑA 30%- COMISION 3% - SELLADO 1%, todo en efectivo y al contado a cargo del comprador.- El mismo deberá fijar domicilio en el radio de este Juzgado.- Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado de boleto y suscripto el acta de remate y si el mayor oferente no cumpliera con el**

pago, en el mismo se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25% a fin de evitar mayores costos al ejecutor, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C) El bien podrá ser visitado los días 01 y 02 de Agosto de 2007 en el horario de 10 a 12 hs.-

RIO GALLEGOS, 06 de Julio de 2007.-

**SILVANA R. VARELA**  
Secretaria

P-2

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. **OLDEMAR ANTONIO VILLA**, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, En lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción y de Familia, de Puerto Deseado Pcia. de Santa Cruz, Secretaria Civil y Comercial a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: “**BACH DANIEL RAIMUNDO s/SUCESION AB-INTESTATO**” (Expte. N° 19.323/2007).- Ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Periódico “**EL ORDEN**” de esta localidad y tres días en el “**BOLETIN OFICIAL**” de la Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.- Notifíquese a los herederos denunciados.- **PROVEO POR SUBROGACION LEGAL.- Fdo: Dr. OLDEMAR ANTONIO VILLA JUEZ SUBROGANTE.** -

**Dra. CLAUDIA R. CANO**  
Secretaria Civil

P-3

**EDICTO 69/07**

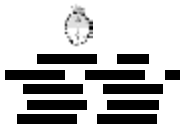

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería a cargo de la Dra. Graciela Ruata de Leone, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, con asiento en esta ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: “**MADROÑAL, MARIA FLORINDA S/SUCESION AB-INTESTATO**” Expte. N° M-6074/2007, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores, de la Sra. María Florinda Madroñal, y a quienes se considerasen con derecho a los bienes de la causante para que en el término de 30 días acrediten dicha circunstancia. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

PICO TRUNCADO, 22 de Junio de 2007.-

**Dra. GABRIELA ZAPATA**  
Secretaria

P-3

**LICITACION**

	
<b>AVISO DE LICITACION</b>	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:	
Licitación Pública N° 02/07  <b>OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION SEDE 23° DISTRITO VIALIDAD NACIONAL-SANTA CRUZ.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.253.123,00.- FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A PARTIR DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2007.-</b>	<b>PLAZO DE OBRA: DOCE (12) MESES VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-</b>  <b>LUGAR Y HORA DE APERTURA:</b> Se realizará el día 03 de Agosto de 2007, Hora: 11,00 en la Sede del 23° Distrito- Errázuriz N° 482 (9400) Río Gallegos-Santa Cruz.-  <b>LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:</b> Sección Contaduría-23° Distrito-Santa Cruz-Errázuriz N° 482-Río Gallegos-Santa Cruz.-
P-4	



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES  
NUEVO LLAMADO

LICITACION PUBLICA N° 24/2007.- "ADQUISICION DE NUEVE (9) VEHICULOS UTILITARIOS CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS".-  
APERTURA DE OFERTAS: 03 DE AGOSTO DE 2007 - 15:00 HORAS.-  
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-  
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200,00.- C/UNO EN LA CIUDAD DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA [www.santacruz.gov.ar](http://www.santacruz.gov.ar) (Licitaciones).-  
P-2

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA  
Y TECNOLOGIA DE LA NACION  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO



CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-O C/AR

LICITACION PRIVADA  
Llamado a presentar ofertas para la  
ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Santa Cruz invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 3.222,75 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Licitación Privada N° 03-PROMSE-2007

Obras: "Re adecuación de Sala de Informática Polimodal N° 6 y Reubicación de un Aula, Sala de Informática y Biblioteca en Polimodal N° 22 de Caleta Olivia"

Presupuesto Oficial: \$ 161.137,48.-

Plazo de ejecución de obra: 45 y 90 días corridos, respectivamente.

Fecha de apertura: 1° de Agosto de 2007 - Hora: 11,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:  
Sede de la UEJ: José Ingenieros N° 640-(9400)  
Río Gallegos - Santa Cruz - Telefax: 02966-431216.

Horario de Atención: de 9,00 a 18,00 hs.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología de la  
Nación  
P-1



Provincia de  
Santa Cruz

# LICITACIONES



El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:

ACUEDUCTO VINCULACION NUEVA CISTERNA  
EN GOBERNADOR GREGORES  
LICITACION PUBLICA N° 55/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$ 1.520.000.- Plazo: 06 Meses

Fecha de Apertura: 16/08/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 1.520.-

Venta de Pliegos: A partir del 20/07/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:

PLAN 30 VIVIENDAS  
EN PUERTO DESEADO  
LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$ 6.706.000.- Plazo: 12 Meses

Fecha de Apertura: 13/08/2007

a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 6.706.-

Venta de Pliegos: A partir del 19/07/2007.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

EJERCITO ARGENTINO  
CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI  
Tipo y Nro. de procedimiento de selección:  
LICITACION PUBLICA NRO. 13/2007  
Objeto:

ADQUIRIR CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 0830 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0987/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

P-2

EJERCITO ARGENTINO  
CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro. de procedimiento de selección:  
LICITACION PUBLICA NRO. 14/2007

Objeto:

ADQUIRIR FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:

SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valor del pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura:

16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1000 HS.

Nro. de expediente:

VY07-0988/5

Nota: Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones,

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

P-2

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO BR MEC XI**

**Nombre del Organismo Contratante:**  
**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI**

**Tipo y Nro. de procedimiento de selección:**  
**LICITACION PUBLICA NRO. 15/2007**

**Objeto:**  
ADQUIRIR PRODUCTOS LACTEOS

**Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Valor del pliego:**  
\$ 0,00

**Lugar de presentación de las ofertas:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Lugar del acto de apertura:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Día y hora del acto de apertura:**  
16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1130 HS.

**Nro. de expediente:**  
VY07-0989/5

**Nota:** Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).  
P-2

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO BR MEC XI**

**Nombre del Organismo Contratante:**  
**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI**

**Tipo y Nro. de procedimiento de selección:**  
**LICITACION PUBLICA NRO. 16/2007**

**Objeto:**  
ADQUIRIR MATERIA PRIMA PARA PANADERIA

**Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Valor del pliego:**  
\$ 0,00

**Lugar de presentación de las ofertas:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Lugar del acto de apertura:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Día y hora del acto de apertura:**  
16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1600 HS.

**Nro. de expediente:**  
VY07-0990/5

**Nota:** Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).  
P-2

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO BR MEC XI**

**Nombre del Organismo Contratante:**  
**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI**

**Tipo y Nro. de procedimiento de selección:**  
**LICITACION PUBLICA NRO. 17/2007**

**Objeto:**  
ADQUIRIR VIVERES NO PERECEROS  
**Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Valor del pliego:**  
\$ 0,00

**Lugar de presentación de las ofertas:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Lugar del acto de apertura:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Día y hora del acto de apertura:**  
16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1700 HS.

**Nro. de expediente:**  
VY07-0991/5

**Nota:** Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).  
P-2

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO BR MEC XI**

**Nombre del Organismo Contratante:**  
**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI**

**Tipo y Nro. de procedimiento de selección:**  
**LICITACION PUBLICA NRO. 18/2007**

**Objeto:**  
ADQUIRIR POLLO Y HUEVOS FRESCOS  
**Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2007 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

**Valor del pliego:**  
\$ 0,00

**Lugar de presentación de las ofertas:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Lugar del acto de apertura:**  
SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

**Día y hora del acto de apertura:**  
16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 1800 HS.

**Nro. de expediente:**  
VY07-0992/5

**Nota:** Los pliegos de base y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).  
P-2

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
PUBLICAS UNIDAD EJECUTORA  
PORTUARIA DE SANTA CRUZ**

**LICITACION PUBLICA  
N°03/UN.EPO.S.C./2007**

**MOTIVO: EJECUCION DE LA OBRA:**  
“PROTECCION DE COSTA EN JURISDICCION DEL PUERTO PUNTA QUILLA- ETAPA FINAL”, en la Provincia Santa Cruz.-

**PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINCE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.623.015,52).-**

**VALOR DEL PLIEGO: UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-**

**FECHA DE APERTURA: 24 DE AGOSTO DE 2007, A LAS 17:30 HORAS**

**LUGAR DE APERTURA:**

En la Sede de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, (Un.E.Po.S.C.), sita en calle Gobernador Lista N°395- T. E. N°(02966)422352/429013 de la ciudad de (Z9400AHG)- Río Gallegos- Provincia de SANTA CRUZ.

**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:**

En la Dirección citada anteriormente, y en la Jefatura del Puerto Punta Quilla, zona portuaria en Puerto Santa Cruz, hasta dos días (02) días hábiles antes de la fecha Apertura de Ofertas.

P-5

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
OBRAS PUBLICAS  
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA  
DE SANTA CRUZ  
LICITACION PUBLICA N° 02/  
UN.EPO.S.C/2007**

**MOTIVO:** “ADQUISICION DE CUATRO (4) MOTOESTIBADORAS NUEVAS DE DOS Y MEDIA (2.5) TONELADAS DE CAPACIDAD CADA UNA, CON DESTINO A LOS PUERTOS DE PUERTO DESEADO, CALETA PAULA, PUNTA QUILLA Y PUERTO SAN JULIAN”, en la Provincia de Santa Cruz.-

**PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000,00).-**

**VALOR DEL PLIEGO: CUATROCIENTOS (\$ 400,00).-**

**FECHA DE APERTURA: 21 DE AGOSTO DE 2007, A LAS 17:30 HORAS**

**LUGAR DE APERTURA:** En la Sede de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, (Un.E.Po.S.C.), sita en calle Gobernador Lista N°395 – T.E. N°(02966)422352/429013 de la ciudad de (Z9400AHG)-Río Gallegos – Provincia de SANTA CRUZ.

**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:**

En la Dirección citada anteriormente, y en el Departamento Administración de la Casa de la Provincia de Santa Cruz, sita en 25 de Mayo 279, Capital Federal, hasta dos días (02) días hábiles antes de la fecha Apertura de Ofertas.

P-3

**“LA MUNICIPALIDAD DE  
PUERTO DESEADO,  
ANUNCIA EL LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA 02/07  
2º llamado**

Cuyo objeto es la adquisición de Unidades 0 KM para reequipamiento automotor

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de Agosto de 2007

**Hora de Apertura:** 12:00 hs.

**Lugar de apertura:** Sala José de San Martín de esa Municipalidad.

**Valor pliego de Bases y Condiciones:** \$ 400,00 (pesos cuatrocientos)

**Adquisición Pliegos:** División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297- 4872248/4872261. Dirección correo electrónico, [pem@pdeseado.com.ar](mailto:pem@pdeseado.com.ar).

**Consultas:** Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4872550. Dirección correo electrónico, [sosp@pdeseado.com.ar](mailto:sosp@pdeseado.com.ar).

**Presupuesto:** Pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00).-

P-4

**“LA MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO DESEADO,  
ANUNCIA EL LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA 10/07**

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la refacción y ampliación Biblioteca Popular Florentino Ameghino de Puerto Deseado.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de Agosto de 2007.

**Hora de Apertura:** 12:00 hs.

**Lugar de Apertura:** Sala José de San Martín de esta Municipalidad.

**Valor pliego de Bases y Condiciones:** \$ 230,00 (pesos doscientos treinta).

**Adquisición Pliegos:** División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. TE 0297-4872248/4872261.

**Consultas:** Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, TE 0297-4871271. Dirección correo electrónico, [sosp@pdeseado.com.ar](mailto:sosp@pdeseado.com.ar).

Página web: [www.deseado.gov.ar](http://www.deseado.gov.ar)

**Presupuesto:** Pesos: Doscientos tres mil seiscientos doce (\$ 203.712,00).-

P-3

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES  
HOSPITAL DE LA CUENCA  
CARBONIFERA Y HOSPITAL DE CO-  
MANDANTE LUIS PIEDRA BUENA**

**LICITACION PUBLICA N° 37/07.-  
“ADQUISICION DE KITS COMPLETOS  
DE CAMAS DE INTERNACION Y KIIS  
UTI”**

**APERTURA DE OFERTAS:** 15 DE AGOSTO 2007 – 15:00 HORAS.-

**LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – ROCA N° 819 – 9400 – RIO GALLEGOS.-

**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:** TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50,00.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ – 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA [www.santacruz.gov.ar](http://www.santacruz.gov.ar) (Licitaciones).-

P-1



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES  
DE LA SALUD en PUERTO DESEADO  
LICITACION PUBLICA N° 71/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 6.032.000.- **Plazo:** 10 Meses

**Fecha de Apertura:** 13/08/2007

a las 10,30 HS.

**Lugar de Apertura:** SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

**Valor del Pliego:** \$ 6.032.-

**Venta de Pliegos:** A partir del 19/07/2007.-

**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION:**

**GIMNASIO EGB N° 3  
en LAS HERAS  
LICITACION PUBLICA N° 69/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.550.000.- **Plazo:** 12 Meses

**Fecha de Apertura:** 13/08/2007

a las 10,30 HS.

**Lugar de Apertura:** SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

**Venta de Pliegos:** A partir del 16/07/2007.-

**Valor del Pliego:** \$ 4.550,00

**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Santa Cruz somos todos*



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD  
en PICO TRUNCADO  
LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 9.744.000.- **Plazo:** 12 Meses

**Fecha de Apertura:** 13/08/2007

a las 10,30 HS.

**Lugar de Apertura:** SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

**Valor del Pliego:** \$ 9.744.-

**Venta de Pliegos:** A partir del 19/07/2007.-

**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*



**El Gobierno de  
la Provincia de Santa Cruz  
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD  
en LAS HERAS  
LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.320.000.- **Plazo:** 10 Meses

**Fecha de Apertura:** 13/08/2007

a las 10,30 HS.

**Lugar de Apertura:** SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

**Valor del Pliego:** \$ 2.320.-

**Venta de Pliegos:** A partir del 19/07/2007.-

**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales  
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Juntos por Santa Cruz*

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en CALETA OLIVIA - Sector 1**  
**LICITACION PUBLICA N° 76/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 6.960.000.- **Plazo:** 10 Meses  
**Fecha de Apertura:** 16/08/2007 a las 10,30 HS.  
**Lugar de Apertura:** SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-  
**Valor del Pliego:** \$ 6.960.-  
**Venta de Pliegos:** A partir del 19/07/2007.-  
**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.  
**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Juntos por Santa Cruz*


P-3 

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en CALETA OLIVIA - Sector 2**  
**LICITACION PUBLICA N° 77/IDUV/2007**

**Presupuesto Oficial:** \$ 9.280.000.- **Plazo:** 12 Meses  
**Fecha de Apertura:** 16/08/2007 a las 10,30 HS.  
**Lugar de Apertura:** SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-  
**Valor del Pliego:** \$ 9.280.-  
**Venta de Pliegos:** A partir del 19/07/2007.-  
**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.  
**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Juntos por Santa Cruz*

P-3 

<b>SUMARIO</b>	<b>BOLETIN OFICIAL N° 4104</b>
<b>DECRETO DEL PODER EJECUTIVO</b>	
1466.-.....	Pág. 1
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
1462 - 1463 - 1464 - 1465 - 1467 - 1468 - 1469 - 1470 - 1471 - 1472 - 1473 - 1476 - 1477 - 1478 - 1479 - 1480 - 1481 - 1482 - 1483 - 1484 - 1485 - 1486 - 1487 - 1488 - 1489 - 1490.-	Págs. 1/4
<b>RESOLUCIONES</b>	
2510 - 2511 - 2512 - 2665/IDUV/07.-.....	Págs. 4/5
<b>DISPOSICIONES</b>	
343/SPyAP/07 - 094 - 095 - 097 - 098/ST/07 - 191 - 192 - 193/DPT/07.-.....	Págs. 5/6
<b>EDICTOS</b>	
SOTO Y OTRO - VALENZUELA - ALVAREZ Y KORENOVA - GONZALEZ - DOUGLAS - MIRANDA MUÑOZ Y OTRO - SANCHEZ GONZALEZ - AGULLO Y MARTINEZ - MUÑOZ BARRIA - MALERBA Y GLAUCE - SANDOVAL Y OTRO - GONZALEZ GONZALEZ - FORTO - BRANDAN - BARRAZA Y BASIGLIO - ALE - M.P.S.C. C/SOBREFEN Y OTROS - BANK-BOSTON NA. C/ OLIVERA - BACH - MADROÑAL.-.....	Págs. 6/8
<b>LICITACIONES</b>	
02/DNV/07 - 24 - 37/MAS/07 - 03/PROMSE/07 - 55 - 70 - 71 - 69 - 72 - 73 - 76 - 77/ IDUV/07 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18/CDO.BR.MEC XI/07 - 03 - 02/UN.E.PO.S.C./07 - 02/M.P.D./07 (2° LLAMADO) - 10/M.P.D./07 - 38/C.P.E./07 - 002/M.L.H./07.-.....	Págs. 8/12

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

**LICITACION PUBLICA N° 38/07.- "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALARMA CON DESTINO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DEL CALAFATE"**  
**APERTURA DE OFERTAS:** 01 DE AGOSTO DE 2007.- 15:00 HORAS.-  
**LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-  
**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:** TASA DOS EN LA SUMA DE \$ 4.000,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA [www.santacruz.gov.ar](http://www.santacruz.gov.ar) (Licitaciones)  
P-1

 **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**  
**Provincia de Santa Cruz**

**LICITACION PUBLICA N° 002/07**

**Objeto:** ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS  
**Fecha de apertura:** 31 de Julio de 2007.  
**Hora:** 11:00  
**Lugar:** Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras.  
**Domicilio:** San Martín 418.  
**Presupuesto Oficial:** \$ 300.000,00.  
**Sistema de Contratación:** LICITACION PUBLICA  
**Valor de Pliegos:** Departamento de recaudaciones Municipalidad de Las Heras.  
**Presentación en Mesa de Entradas:** Hasta el 31 de Julio de 2007 a las 10:00 horas  
P-3

**MUY IMPORTANTE**

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-